



RESOLUCION No. 94-4a-2-1 0137  
CARLOS LARA ZAVALA

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 26 de Julio de 1994 se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Montecristi la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS COMPAÑIA LIMITADA";

QUE el señor José Agudo Alvarez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del Abogado Gustavo Izaguirre Quiñonez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No.SC.ICP.AC.94-008 de 31 de Agosto de 1994.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.94-138 de 7 de Septiembre de 1994 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No.ADM-92484 de 13 de Noviembre de 1992;

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el aumento de capital de "INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS COMPAÑIA LIMITADA" por CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES (S/.49'000.000.00), con lo cual asciende a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.50'000.000.00), dividido en 50.000 participaciones de UN MIL SUCRES cada una (S/.1.000.00); y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor

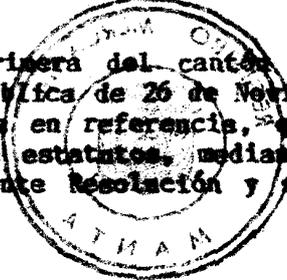
**"INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS COMPANIA LIMITADA"**

circulación en la ciudad de Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Notario Primero del cantón Montecristi tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que la Notaria Primera del cantón Manta anote al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de Noviembre de 1973 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.



CUMPLIDO, vuelva el expediente.

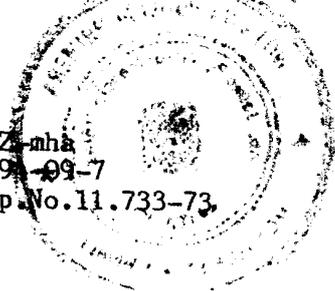
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a

07 SEP 1974

*[Faint, mostly illegible text and signatures]*

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ-mha  
199-09-7  
Exp. No. 11.733-73



*[Faint text and illegible signatures]*



DEJO INS. *[Signature]*

100000

REGISTRO MERCANTIL  
MANTA

CRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRI  
TURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS COMPA  
ÑIA LIMITADA", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, -  
BAJO EL NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (548.) Y -  
ANOTADO EN EL REFERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL  
DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS ( 1.256 ) EN ESTA FECHA,

MANTA, 17 DE OCTUBRE DE 1.994



*Abda. Rocío Alarcón Cevallos*  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (556) de fecha 26 de  
Julio de 1.994.- Hay Una Razon que dice : DOY FE : que median  
te Resolución N- 94-4-2-1 0137, del 07 de Septiembre de  
1.994.- Autorizado por el Intendente de Portoviejo Doctor -  
Carlos Lara Zavala, se Aprueba el Aumento de Capital y Refor  
ma de Estatutos Sociales, de la Compañia Industria de Enlatados  
Alimenticios Compañia Limitada. Montecristi, 06 de Febrero de  
1.995.-

*Abda. Rocío Alarcón Cevallos*  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

